

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 05 de julio del dos mil dieciocho, que literalmente dice:

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de junio al 30 de junio del 2018. Y para los fines que estime convenientes, se firma la presente CONSTANCIA a los cinco (05) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Encargado de la Gerencia Administrativa Acuerdo No.SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.



  
**Lic. María de los Angeles Milla Gunera**  
**Secretaria General**



## CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 junio al 30 de junio de 2018.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

**Mario Rivelino Láinez Oliva**  
**Encargado de la Gerencia Administrativa**

Acuerdo No. SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.